CONTRATO Nº 13/2013

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	3
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	4
7	Solución de Controversias.-	4
8	Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.-	5

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Contrato

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. VICTOR LUIS RAMIREZ ONIEVA,** con Cédula de Identidad Nº 507.754 Director General y la **LIC. DIANA RAQUEL BAREIRO BARBOTTE,** con C.I. N° 2.315.111 Directora Administrativa, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con R.U.C. 80017185-3** domiciliada en la Calle Tercera c/ Corrales Zona Norte, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. MILVA JANET DIAZ GALEANO**, con Cédula de Identidad Nº 1.081.751 denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA DE BIENES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El objeto del presente Contrato es el suministro de Reactivos de Laboratorio y Banco de Sangre, cuyas características y cantidades se describen en el Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente contrato y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones de llamado de referencia y que se adjuntan al Contrato.-

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.-
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Subgrupo 350 – "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales",** incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2013, hasta la suma de Gs. 9.319.974.135.- (Nueve mil, trescientos diez y nueve millones, novecientos setenta y cuatro mil, ciento treinta y cinco guaranies), y ejercicio fiscal 2014.-

La validez de la contratación que afecta al ejercicio 2014 se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 251.188.-

LIC. MILVA JANET DIAZ
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

4. Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2013, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Resolución D.G. N° 32 de fecha 13 de febrero de 2.013.- La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 461 de fecha 23 de mayo de 2.013.-

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

5.1. Para los fines del presente Contrato, el monto total a pagar es de **Gs. 29.951.200.- (Veintinueve millones, novecientos cincuenta y un mil, doscientos guaraníes)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto que derive la contratación.

Lote	Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	Especificaciones técnicas	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
52	1	41121607 -001	Punta para Pipeta Automática.	Puntas desechables fabricadas en propileno de baja densidad, color neutro, con capacidad de ser autoclavadas (121 grados C), universales para pipeta automática - Capacidad 2 - 200 ul.	Isolab	Alemania	Unidad	1	Unidad	300.000	36	10.800.000
53	1	41121607 -001	Punta para Pipeta Automática.	Puntas desechables fabricadas en propileno de baja densidad, color neutro, con capacidad de ser autoclavadas (121 grados C), universales para pipeta automática - Capacidad 50 - 1000 ul.	Isolab	Alemania	Unidad	1	Unidad	175.000	59	10.325.000
54	1	41121607 -001	Punta para Pipeta Automática.	Puntas desechables fabricadas en propileno de baja densidad, color neutro, universales para pipeta automática - Capacidad 5 - 10 ul.	Isolab	Alemania	Unidad	1	Unidad	15.000	27	405.000
100	1	41122410 -001	FILM PARA LABORATORI O	En rollo, de 10 cms x 38 mts, termoplastico, moldeable, flexible, autosellable y resistente a la humedad	Isolad	Alemana	Unidad	1	Unidad	2	141.900	283.800
188	1	41121701 -004	TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO	De vidrio de 10 cm de largo, 12 mm de diámetro y de grosor de 1,5 mm.	Isolab	Alemana	Unidad	1	Unidad	10.000	600	6.000.000
190	1	41121810 -016	BOTELLAS DE 1000 ml DE VIDRIO.	Botellas con tapa a rosca de 1000 ml, de vidrio resistente a temperatura de autoclave, utilizado como contenedor de medios preparados	Isolab	Alemana	Unidad	1	Unidad	40	30.240	1.209.600

LIC. MILVIA JANET DIAZ
FARMACEUTICA
FARMAQUIMICA S.A.

Víctor J. Ramírez Unieva
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

191	1	41121810 -016	BOTELLAS DE 500 ml DE VIDRIO.	Botellas con tapa a rosca de 500 ml, de vidrio resistente a temperatura de autoclave, utilizado como contenedor de medios preparados	Isolad	Alemana	Unidad	1	Unidad	10	22.080	220.800
206	1	41121510 -004	Pipetas de eritrosedimentación, método westergren.	De vidrio para eritrosedimentación, método westergren, graduado de 200 mm como mínimo y diametro reducido, resistentes a esterilización por calor	Isolab	Alemania	Unidad	1	Unidad	20	5.350	107.000
209	1	41121517 -001	Soportes para macropipetas de eritrosedimentación método Westergren.	Soportes de metal p/10 pipetas. Mètodo westergren	Isolad	Alemana	Unidad	1	Unidad	5	120.000	600.000
								TOTAL ADJUDICADO				**29.951.200**

5.2. El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A. Cuenta Corriente M/L 0.0.042417/2.-**

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

6. <u>Vigencia Del Contrato</u>

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de marzo de 2014, contados desde el día siguiente a la suscripción del contrato.-

7. <u>Solución De Controversias</u>

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

LIC. MILVA JANET DIAZ
PROGUEFARMALQUIMICA S.A.

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Víctor L. Ramírez Orieva
Director General
Centro Médico Nacional

8. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Junio del 2013.-

Por LA CONTRATANTE

Dr. Víctor Luis Ramírez Onieva
Director General
Hospital Nacional

Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte
Directora Administrativa
Hospital Nacional

Por la CONTRATADA

Sra. Milva Janet Díaz Galeano
Representante Legal
Droguería Italquimica S.A.
LIC. MILVA JANET DIAZ
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.